

## **INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Al 31 de diciembre de 2014, la compañía ya no tiene contratadas posiciones en instrumentos financieros derivados.

Las operaciones efectúan con base en las políticas y estrategias que se mencionan a continuación:

### **A.) Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados**

#### **Políticas de uso de instrumentos financieros derivados:**

Es política de Megacable la contratación de cualquier instrumento financiero derivado se haga para cubrir exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general.

Megacable celebra regularmente operaciones en las que llega a tener exposición a riesgos por cambios en las tasas de interés o por fluctuaciones cambiarias, por lo que el objetivo de utilizar instrumentos financieros derivados es el de reducir al máximo dichos riesgos, convirtiendo tasas variables a fijas o estableciendo un tipo de cambio fijo para realizar una operación a un costo conocido.

La política que se utiliza para efectos de cubrir los riesgos de tasas de interés o tipos de cambio, es la utilización de swaps y forwards, cualquier instrumento financiero derivado deberá ser aprobado por la Dirección General.

Se designa como agentes de cálculo a las contrapartes, dado que se trata de instituciones bancarias reconocidas, sin embargo, en cada pago a realizar, a través del área de Tesorería, se validan los montos a pagar y se autorizan por el Director de Administración & Finanzas.

La Dirección de Administración & Finanzas monitorea de manera constante los cambios en la exposición de los instrumentos financieros derivados contratados y le informa al Director General de manera mensual su estatus o antes en caso de haber algún cambio brusco de condiciones. Adicionalmente, cada vez que se va a contratar algún crédito nuevo, se hace el análisis sobre la conveniencia de contratar alguno de estos instrumentos derivados para cubrir los posibles riesgos cambiarios o de tasas de interés a los que pueda estar expuesto.

No contamos con un procedimiento o manual, pero el seguimiento se da como se menciono anteriormente.

#### **Descripción general de los objetivos para utilizar derivados**

1. Cobertura de tipo de cambio o tasas de interés, asociadas con los pasivos contratados.

La valuación de los instrumentos financieros derivados que utilizamos, la realizan las contrapartes y Tesorería valida la razonabilidad del cálculo. Los instrumentos financieros derivados se contratan con instituciones bancarias, son estos bancos quienes hacen el cálculo.

### **Instrumentos de cobertura utilizados:**

Con el objetivo de disminuir los riesgos relacionados con las variaciones de tipo de cambio y tasa de interés, la Compañía hace uso de instrumentos financieros derivados asociando las coberturas a la deuda contratada. Los instrumentos financieros derivados que se han utilizado son:

1. Instrumentos de intercambio de tasas de interés (swaps).
2. Instrumentos que involucran el intercambio de flujos de efectivo e intereses generados de una a otra moneda (cross currency swaps).

### **Estrategia de cobertura:**

La administración de la compañía determina el momento propicio para la celebración de operaciones con derivados, así como el monto y parámetros de operación. Con esta estrategia se busca reducir el riesgo de fluctuaciones anormales de las principales variables a las que esté expuesto el pasivo de la compañía.

### **Mercados de negociación y contraparte elegibles:**

Las contrapartes para la celebración de operaciones con instrumentos derivados deberán de ser instituciones de prestigio y solvencia en el mercado. La compañía utiliza únicamente instrumentos de uso común, por lo que pueden ser cotizados con dos o más instituciones para garantizar una negociación efectiva.

Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación en las operaciones efectuadas, la contraparte ha actuado como agente de cálculo.

Principales condiciones o términos de los contratos conforme a los usos y prácticas de México.

### **Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito:**

Las operaciones celebradas no requieren de garantías por llamadas de margen ni líneas de crédito.

### **Procesos en los niveles de autorización requeridos por tipo de negociación:**

La estrategia se discute y acuerda con el comité de auditoría y con el consejo de administración. La ejecución de operaciones es responsabilidad de la Dirección de Administración & Finanzas en conjunto con la gerencia de Tesorería, supervisada por la Dirección General de la compañía.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las operaciones de instrumentos financieros. La gerencia de auditoría interna revisa que la compañía tenga la solvencia para cumplir con las obligaciones derivadas de este tipo de operaciones, así como de vigilar que el monto no exceda los pasivos de la compañía. Así como de evaluar periódicamente el riesgo de cada posición.

**Existencia de un tercero independiente:**

Las operaciones son discutidas con nuestros auditores externos, quienes validan la correcta aplicación contable del efecto en resultados y balance de dichos instrumentos.

**Información sobre la autorización del uso de derivados y si existe un comité que lleve a cabo dichas autorizaciones y el manejo de los riesgos por derivados.**

La autorización del uso de derivados y el manejo de sus riesgos se lleva a cabo por la Dirección General, con la recomendación del Director de Administración & Finanzas y la Tesorería.

No existe un comité que lleve a cabo dichas autorizaciones y el manejo de los riesgos por derivados.

**B.) Descripción genérica sobre las técnicas de valuación**

La evaluación se realiza en forma prospectiva y retrospectiva. En el caso de la técnica prospectiva se utilizan procedimientos estadísticos para medir la proporción el cambio en la deuda cubierta es compensada por el cambio en el valor del instrumento. La evaluación retrospectiva se realiza comparando los resultados históricos de los flujos de la deuda con los del instrumento de cobertura respectivo.

**Aclaración sobre si la valuación es hecha por un tercero independiente o es valuación interna**

El área de Tesorería valida la razonabilidad del cálculo, es el Banco la contraparte que hace el cálculo.

**Para instrumentos de cobertura, explicación del método utilizado para determinar la efectividad de la misma**

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de la misma, la cual se lleva a cabo al menos trimestralmente.

**C.) Información de riesgos por el uso de derivados**

**Discusión sobre las fuentes internas y externas de liquidez**

La compañía estima que la generación propia de recursos es suficiente para cubrir el servicio de la deuda y de los instrumentos derivados.

**Revelación de eventualidades**

Por la naturaleza de los instrumentos financieros derivados que se usan, solo en caso de que las tasas de referencia (normalmente THIE) o el tipo de cambio disminuyan, el mark to market se incrementará en contra de Megacable, lo que puede ocasionar mayores llamadas de margen. En el caso de que los subyacentes se modifiquen de manera sustancial y se pierda la efectividad, el riesgo que se corre es que se tenga que reconocer en resultados las fluctuaciones en su valuación, sin embargo, eso no necesariamente significa salidas o entradas de flujo de efectivo.

**Descripción y número de instrumentos financieros derivados (IFD) que hayan vencido durante el trimestre y de aquéllos cuya posición haya sido cerrada.**

Durante el cuarto trimestre del 2014, Megacable ya no tiene contratadas posiciones en instrumentos financieros derivados.

**II) Información cuantitativa**

**A. Características de los instrumentos derivados a la fecha del reporte (Información en la tabla)**

La compañía no contrato derivados en este trimestre.

**Análisis de sensibilidad**

Dado que las operaciones efectuadas son con fines de cobertura, el análisis de sensibilidad no aplica.

**B. Análisis de sensibilidad y cambios en el valor razonable (únicamente para derivados de negociación o de coberturas ineficientes)**

**Para los IFD de cobertura, indicación del nivel de estrés o variación de los activos subyacentes bajo el cual las medidas de efectividad resultan suficientes.**

Los cambios en el período, del valor del activo subyacente y de las variables de referencia de los instrumentos financieros derivados contratados, no implican que dichos instrumentos difieran de lo originalmente concebido, ni modifican significativamente los esquemas de los mismos u ocasionan la pérdida parcial o total de la cobertura, ni se requiere asumir nuevas obligaciones o compromisos.